

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

23.

(Exp. 012800-000323-16 y adj.) - Atento a lo solicitado por el Centro Universitario Regional Litoral Norte, a lo propuesto por la Comisión Coordinadora del Interior, a lo informado por la Dirección General de Personal y al informe sobre disponibilidad, antecedentes que lucen en el distribuido N° 928.16:

1) Disponer la creación de un cargo de Técnico en Instrumentación de Laboratorio, (Esc. R, G° 12, 30 hs.) para el Laboratorio del Departamento de Ciencias Biológicas del Polo de Desarrollo Universitario-Cenur Litoral Norte Sede Salto.

2) Declarar al referido cargo como "sujeto a renovación permanente de conocimientos técnicos", de acuerdo a lo dispuesto por el literal b) del artículo 3° del Estatuto de los Funcionarios No Docentes y en consecuencia y atento a lo establecido por el artículo 1° de la Ordenanza sobre cargos no docentes que requieren renovación permanente de conocimientos, incluirlo en el escalafón especial "R" previsto por el artículo 44 de la Ley Presupuestal N° 15.809 de 21/4/86.

3) Aprobar la descripción del mismo y las bases que lucen en el mencionado distribuido.

4) Autorizar la realización del llamado respectivo.

5) Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a las siguientes personas: Dres. Daniel Peluffo, Rodney Colina y José Manuel Venzal.

(16 en 16)

Pase a la Dirección General de Personal


DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISION
SECRETARIA GENERAL